UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL Nº108-2023-DFIEE. - Bellavista, 7 de agosto de 2023 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Proveído Nº1259-VIRTUAL-2023-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el OFICIO Nº144-VIRTUAL-2023-UIFIEE del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la Transcripción Nº003-VIRTUAL-2023-DUIFIEE y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023" para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023".

De conformidad con la Resolución Directoral N°003-VIRTUAL-2023-DUIFIEE, de fecha 4 de agosto de 2023, resuelve: 1° PROPONER el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023"; presentado por los Bachilleres: NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez • Secretario: Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya • Vocal: Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Suplente: Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza ...(sic)".

De conformidad con la **Resolución Decanal Nº057-2023-DFIEE** de fecha 28 de abril de 2023, se resuelve: **"1. DESIGNAR,** al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **"APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023"**, presentado por los bachilleres: **NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ - Presidente; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA - Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES - Vocal - Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA - Suplente; **2. ESTABLECER,** que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: *"El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción"...(sic).*

De conformidad con la Resolución Decanal Nº069-2023-DFIEE de fecha 17 de mayo de 2023, se resuelve: "..."1 APROBAR, el Proyecto de Tesis titulado "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023", presentado por los bachilleres NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; 2. DESIGNAR, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente Mg. Lic. Antenor Leva Apaza; 3. ESTABLECER, que los bachilleres NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)".

Que, con Proveído N°1259-VIRTUAL-2023-DFIEE del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el OFICIO N°144-VIRTUAL-2023-UIFIEE del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la Transcripción N°003-VIRTUAL-2023-DUIFIEE y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023" para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao..

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario Nº099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. DESIGNAR, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada "APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA DOMÓTICA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE UNA VIVIENDA EN LA CIUDAD DE CALLAO 2023" presentada por los bachilleres NARRO ALARCON, Deyvi Andre; NUÑEZ ROJAS, Pedro Aldair y QUISPE FLORES, Miguel Humberto para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ

Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA

Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES

Dr. Ing. FERNANDO MENDOZA APAZA

Suplente

- 2. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
- 3. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese CITD/ALACAA RD1082023

> UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeneria Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic Antenor Lev Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC